

Edicto N° 167-20

El Suscrito Secretario Ad Hoc del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico **FERRETERÍA LO**, con Aviso de Operación N° 2-738-1507-2016-528380, expedido a favor de **DAVID ENRIQUE LO VILLARREAL**, con R.U.C. N° 2-738-1507, D.V. N° 5, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de La Mesa, Corregimiento de Bisvalles, urbanización Cerro Redondo, calle vía Interamericana, se ha dictado el Auto N° 2505-2020, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE

PRIMERO: Declarar Cancelada la multa de **CIENTO SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 165.00)**, mediante Recibo N° **JE-9-01404** de 2 de noviembre de 2020, impuesta al agente económico denominado, **FERRETERÍA LO**, con Aviso de Operación N° 2-738-1507-2016-528380, expedido a favor de **DAVID ENRIQUE LO VILLARREAL**, con R.U.C. N° 2-738-1507, D.V. N° 5, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de La Mesa, Corregimiento de Bisvalles, urbanización Cerro Redondo, calle vía Interamericana.

SEGUNDO: Se ordena levantar todas las medidas cautelares contempladas en el Auto N°. **3464-19 de 28 de octubre de 2019.**

TERCERO: Ordenar el Cierre y Archivo del expediente **JE-1849-19**

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley N° 45 de 31 de octubre de 2007, artículos 1777, siguientes y concordantes del Código Judicial vigente.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE,

(fdo)
Lcda. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor

(fdo)
Lcdo. LUIS A. FERRÁN REAL
Secretario Ad- Hoc
AA/lfr”

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, *veintiseis (26) de diciembre* de dos mil *veinte (2020)*, a las *9:00* de la *(mañana)*, por el término de cinco (5) días hábiles.



LCDO. LUIS A. FERRÁN REAL
Secretario Ad- Hoc

RV/lfr